

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE:	Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de la carpeta de sueldos mes de Junio 2023.
ESTÁNDAR:	Dirección Auditoría.
FORMATO:	Informe D.A. N° 31/2023.

INFORME D.A N° 31/2023

<p>TÍTULO: • Control de Rendición de Cuentas, Sueldos mes de Junio 2023:</p> <p>Carpeta 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rubro 111: Sueldos Permanentes, Descuentos. * Rubro 113: Gastos de Representación. * Rubro 123: Remuneración Extraordinaria (Horas Extras). * Rubro 131: Subsidio Familiar (Ayuda Alimenticia). * Rubro 133: Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior. <p>Carpeta 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rubro 133: Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo (Continuación) * Rubro 137: Gratificaciones por Servicios Especiales. * Rubro 144: Jornales. (Contratados) * Rubro 145: Honorarios Profesionales. <p>Carpeta 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rubro 145: Honorarios Profesionales. (Continuación) * Rubro 199: Otros Gastos del Personal. 	<p>INSTITUCIÓN: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</p>
<p>MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".</p>	<p>PROCESO: Control de las documentaciones y procedimientos de pagos a funcionarios realizados en el mes de Junio 2023.</p>
<p>SUBPROCESO: Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de las carpetas de sueldos mes de Junio 2023.</p>	<p>ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."</p>
<p>DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 29/08/2023</p>
<p>DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CP. Rocio Nathalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. 	<p>DESTINARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip.Nac. Orlando Gabriel Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • CP. Rocio Nathalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.</p>
<p>ALCANCE DE TRABAJO</p> <p>El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Carpeta de Sueldos de la Dirección General de Administración y Finanzas del mes de Junio 2023.</p> <p>El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.</p> <p>La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.</p>
<p>METODOLOGÍA</p> <p>El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".</p>



Lic. Amante Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.
Asunción - Paraguay

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Sonia Romina Pereira
Dirección de Auditoría
J.E.M.

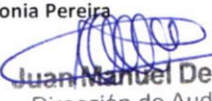





ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de Junio 2023, reúnen los requisitos documentales para el pago. Los antecedentes obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
 La guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Junio, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad.
 Para el finiquito del egreso se encuentra a la espera la Transferencia del MH para el pago de la deducciones de las STR que fueron registradas contablemente por el monto líquido.
 Cabe resaltar que hemos verificado planillas de descuento, registro de asistencia y justificativos de ausencias de funcionarios seleccionados al muestreo por la Dirección Auditoría, sin registrarse observaciones. Destacamos que los informes de dichos conceptos fueron proveídos por la Dirección General de Talento Humano.

RECOMENDACIÓN:

Esta Auditoría sugiere, a la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:
 1) En el formulario de Rendición de Cuentas FORC 03 - V1 punto 5.37 CDP N° de debe visualizar el número de fojas en cada inicio de libro.

Elaborado por: Fecha: 22/08/2023.	Sr. Juan Delgado, Sra. Sonia Pereira  Juan Manuel Delgado Dirección de Auditoría J.E.M.  Sonia Romina Pereira Dirección de Auditoría J.E.M.
Verificado por: Fecha: 30/08/2023.	Lic. Gladys González, Abg. Rosa González Miranda  Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M.  Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 04/09/2023.	Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.  Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 14/09/2023.	Lic. Arianne Sofia Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.  Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM 

**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
PRESIDENCIA**

- Secretaría General
- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría

N° Informe D.A.31
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 10:07

Recibido de D.A.


 Abg. Cristian Espinola
J.E.M.

**Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

- Secretaría General
- Dir. Gral. de Gabinete
- Dir. Gral. de Talento Humano
- Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
- Dir. Gral. de Asuntos Legales
- Dirección de Auditoría
- Secretaría Jurídica

N° Informe D.A.31
 Fecha: 14/09/2023
 Hora: 10:07

Recibido de D.A.


 Abg. Cristian Espinola
J.E.M.